Samborondón, 25 de Febrero de 2015.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GENTILINI S.A. "En Liquidación"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las Resoluciones y Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, presento a consideración de ustedes el informe que corresponde al Ejercicio Económico terminado el **31 de Diciembre de 2010**; así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado a la misma fecha.

- La empresa ha desarrollado sus actividades en un entorno económico difícil, sin embargo se cumplió con nuestras obligaciones y objetivos para el ejercicio 2010.
- La administración dió fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- No se han generado hechos extraordinarios en el campo administrativo y legal.
- La situación financiera al cierre del ejercicio, y que se pone a consideración de la Junta en los balances y demás documentos, da como resultado una pérdida de USD$ 0,32.
- Los antedichos resultados, en comparación al año anterior que no tuvo movimientos, han sido negativos, por lo que se pone a consideración de la junta que la pérdida sea arrastrada y amortizada
- Respecto de políticas y estratégias para el siguiente ejercicio económico se recomienda a la Junta General que se mantenga un crecimiento acorde a las circunstancias del país, precautelando el flujo de caja.
- Se han cumplido las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Dejo así cumplida mi obligación legal y expreso a los Señores Accionistas mi profundo agradecimiento por la confianza con que siempre me han distinguido.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
LIQUIDADOR PRINCIPAL